



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo.



**Acuerdo mediante el cual se aprueba la designación del ciudadano Vicente Francisco Aldape Moncada, como Tesorero Municipal de Tulum, Quintana Roo.**

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, con fundamento en lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, 90 fracción IX, 122. 123 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; y 46 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo;

**CONSIDERANDO**

- I. Que el municipio de Tulum, Quintana Roo es una entidad de carácter público con personalidad jurídica y patrimonio propio, en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece asimismo las facultades y atribuciones inherentes a su objeto;
- II. Que el párrafo segundo del artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, establece que la autonomía del municipio libre se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de competencia que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia Constitución del Estado, y las leyes que conforme a ellas se expidan;
- III. Que el artículo 90 fracción IX de la ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, dispone que es facultad del Presidente Municipal proponer al Ayuntamiento los nombramientos entre otros la de la persona titular de la Tesorería Municipal;
- IV. Que el artículo 122 de Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, dispone que la Tesorería Municipal estará a cargo de una persona distinta de los integrantes del Ayuntamiento, denominada Tesorero/a Municipal, persona que será nombrada o removida por la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento; asimismo, el numeral 66, fracción h) dispone que es facultad y obligación del Ayuntamiento, nombrar y remover al titular de la Tesorería, entre otros cargos, a propuesta de la o el Presidente/a Municipal en los términos previstos en dicha Ley;
- V. Que con fecha 6 de marzo del año en curso, el C. Diego Castañón Trejo, presentó al H. Ayuntamiento su renuncia al cargo de Tesorero Municipal que venía ocupando hasta esa fecha, con el propósito de estar en aptitud de ocupar el cargo de Presidente Municipal en términos de las disposiciones legales aplicables para tal efecto, quedando, en tal virtud, vacante el puesto de Tesorero Municipal, mismo que sería designado por los miembros del H. Ayuntamiento en la Sesión de Cabildo correspondiente;
- VI. Que en la Décimo Novena Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo se aprobó el Acuerdo mediante el cual se llama al C. Diego Castañón Trejo, para el ejercicio del cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, en suplencia del ciudadano Marciano Dzul Caamal, en términos del artículo 97 y 99 fracción I de la Ley de los Municipios del estado, y en consecuencia rindió protesta como Presidente Municipal;

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo.



- VII. Que mediante oficio dirigido a los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, el C. Diego Castañón Trejo, en su calidad de Presidente Municipal de Tulum, presentó la propuesta para ocupar el cargo de Tesorero Municipal a favor del Ciudadano Vicente Francisco Aldape Moncada, en términos del Artículo 90 fracción IX de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.
- VIII. Respecto a la propuesta realizada para el cargo de Tesorero, se considera que se reúne los requisitos previstos en el artículo 123 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; el ciudadano Vicente Francisco Aldape Moncada, es Licenciado en Derecho egresado de la Universidad Autónoma de Nuevo León, de la misma manera cuenta con estudios terminados y en proceso de titulación en Contabilidad y Finanzas por la Universidad Interamericana para el Desarrollo; cuenta con experiencia en gestión de recursos y administración, por lo que se considera que posee las aptitudes necesarias para la titularidad de la Tesorería Municipal, destacando que se trata de un profesionista que se mantiene en constante actualización y capacitación. Lo anterior produce que este cuerpo colegiado, considere que el ciudadano Vicente Francisco Aldape Moncada, tendrá una actuación adecuada en la Tesorería Municipal

En tal virtud, por lo anterior expuesto, fundado y motivado, en las disposiciones legales y consideraciones previamente señaladas se propone a los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, el siguiente:

**ACUERDO**

**Primero.** Se aprueba la propuesta presentada por el C. Diego Castañón Trejo para ocupar el cargo de Tesorero Municipal y se nombra al Ciudadano Vicente Francisco Aldape Moncada, como Tesorero Municipal de Tulum.

**Segundo.** A fin de que la persona propuesta entre al inmediato desempeño de sus funciones tómesese al Ciudadano Vicente Francisco Aldape Moncada, la Protesta de Ley. y en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción VII del artículo 123 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, se le fija la cantidad de \$ 300,000.00 M.N (Son: trescientos mil pesos moneda nacional) como caución, misma cantidad que deberá de presentar en un término de treinta días hábiles a través de una fianza de garantía.

**Tercero.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Así lo mandan, dictan y firman los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, "Cúmplase".

**C. Diego Castañón Trejo.**  
Presidente Municipal de Tulum, Quintana Roo.



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo.



C. María Teresa Arana Sánchez.  
Síndico Municipal.

C. David Manances Tah Balam.  
Primer Regidor.

C. Beatriz Anahí Mendoza Samos.  
Segunda Regidora.

C. Martín Dzib Chimal.  
Tercer Regidor.

C. Fany Adriana Gallegos Sánchez.  
Cuarta Regidora.

C. Carlos Adolfo Coral Basulto.  
Quinto Regidor.

C. Paulina Yadira Malpica Yáñez.  
Sexta Regidora.

C. Víctor Mas Tah.  
Séptimo Regidor.

C. Eva Rosely Rocha Geded.  
Octava Regidora.

C. Iván Alfredo Dzul Cabañas.  
Noveno Regidor.

Doy Fe.

Ing. Jorge Alberto Portilla Mánica.  
Secretario General del Honorable Ayuntamiento  
del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Las presentes firmas corresponden al Acuerdo mediante el cual se aprueba la designación del ciudadano Vicente Francisco Aldape Moncada, como Tesorero Municipal de Tulum, Quintana Roo. Aprobado en la Vigésima Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo. de fecha 16 de marzo de 2023.